



## **PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS Y DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE LOS CONCIERTOS DE LAS FIESTAS DEL CARMEN 2017.**

El Organismo Autónomo Municipal Serantes Kultur Aretoa tiene, entre otras, encomendada la elaboración del programa de actos destinado a la celebración de las Fiestas del Carmen de Santurtzi. Con este fin tiene previsto llevar a cabo la celebración de 9 conciertos desde el 8 al 16 de julio (ambos inclusive) en los que tomarán parte artistas de primera fila del panorama musical del país.

Con el objeto de poder llevar a cabo todos los conciertos previstos, es necesario contar en el escenario que se instalará al efecto, con un equipo de sonido y luz adecuado a las necesidades de los artistas contratados. Dicho equipo deberá sustentarse en las estructuras portantes necesarias que deberán colgarse de la cubierta del escenario. Del mismo modo, se precisa contar con el personal técnico capacitado para manipular los sistemas de luz y sonido, etc.

Finalmente y como consecuencia de la experiencia de los últimos años, parece oportuno contar con una pantalla de video de grandes dimensiones que permitirá, entre otras cosas, evitar que el numeroso público asistente a los conciertos se vea obligado a aglomerarse en la inmediaciones del escenario.

En definitiva, dado que el Serantes Kultur Aretoa carece de los citados medios y ha de contar con los elementos de producción habituales para estos eventos, se debe contratar los servicios de una empresa capaz de prestarlos según el siguiente Pliego de Prescripciones Técnicas:

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

La empresa adjudicataria prestará los recursos técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo la producción local de los conciertos que llevarán a cabo los artistas contratados por el Serantes Kultur Aretoa con motivo de las Fiestas del Carmen, entendiéndose por tales:

- Los equipos de sonido, iluminación y video y las estructuras y motores portantes de los mismos.

- El personal técnico para el manejo de los equipos de luz, sonido, video y estructuras.

- El personal auxiliar para el montaje y desmontaje de los equipos, para la carga y descarga de los Back Line de los artistas.

- Un coordinador-regidor de las producciones.



## **2.- LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL CONTRATO**

La empresa adjudicataria prestará sus servicios de producción de los conciertos programados en el escenario que el SERANTES KULTUR ARETOA contratará para que se instale en el Paseo Reina Victoria (junto al acceso al Puerto Autónomo, espacio en el que se pueden reunir hasta 20.000 personas).

La empresa adjudicataria dispondrá para el montaje de sus equipos de una superficie cubierta de 18x12 metros. Todos los lados del escenario estarán cerrados a excepción de su frente. En su cubierta se podrán suspender cargas y en conjunto admitirá una carga máxima de 18.000 kg. Para acceder al escenario se dispondrá de una rampa y dos escaleras.

El suministro eléctrico necesario para el funcionamiento de los equipos de la empresa adjudicataria, se efectuará desde el servicio de suministro de la Red y por generadores. Las conexiones a ambos se llevarán a cabo con la supervisión de un electricista municipal.

Todo el perímetro del espacio escénico estará cerrado con vallas y se contará con vigilancia profesional contratada por el Serantes Kultur Aretoa las 24 horas del día, desde las 22:00 horas del 14 de julio de 2016 hasta las 24 horas del 23 de julio de 2017.

## **3.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

La empresa adjudicataria comenzará el montaje de los equipos ofertados en el escenario asignado el día 13 de julio de 2017 con el fin de que puedan ponerse a disposición de los artistas contratados desde las 08:00 horas del 14 de julio de 2017. Del mismo modo, los equipos instalados deberán ser retirados en su totalidad para las 08:00 horas del 23 de julio de 2017. Específicamente, la pantalla de video se montará junto al edificio del Club de Remo el día 16 de julio y será retirada junto con el resto del equipo el 23 de julio.

En cada uno de los días comprendidos en el contrato, actuará uno o dos artistas, siendo necesario que la empresa adjudicataria adapte los equipos instalados a las necesidades indicadas por cada uno de ellos. Con este fin, la persona encargada de la producción-regiduría, coordinará previamente el rider de cada una de las actuaciones previstas.

La empresa adjudicataria dispondrá a su costa para la instalación de los equipos ofertados y su adecuación diaria, cuantos medios materiales y humanos sean necesarios. Igualmente será de su responsabilidad la seguridad y los daños que pueda causar a terceros los materiales instalados de su propiedad.



La empresa adjudicataria contará con un seguro de responsabilidad civil adecuado para los riesgos asumidos para el cumplimiento del contrato.

La empresa adjudicataria deberá observar las preceptivas normas de seguridad generales y en especial las de prevención de riesgos laborales, debiendo entregar al Serantes Kultur Aretoa el plan de prevención para el contrato adjudicado.

Es obligación de la empresa adjudicataria cumplir las indicaciones que el Serantes Kultur Aretoa le pueda hacer en relación con las medidas de seguridad; responsabilizándose el adjudicatario de los daños ocasionados por su incumplimiento.

La empresa adjudicataria, en su caso, deberá facilitar los datos que le sean requeridos de su personal para la confección de las acreditaciones que deberán portar visiblemente siempre que se hallen realizando trabajos o se encuentren en el recinto escénico.

#### **4.-EQUIPOS REQUERIDOS**

Las empresas licitadoras, en cuanto a los equipos destinados a la producción de los conciertos, deberán indicar en sus ofertas el listado de material de su propiedad que concretamente es ofertado para el cumplimiento del contrato según las indicaciones que a continuación se realizan en cuanto a la cantidad y las calidades válidas que como ejemplo se señalan en cada caso:

#### **SONIDO**

**A-SISTEMA DE P.A.:** Un line array, compuesto de tres vías activas en dos arrays (L,R), volados y un array de subgraves en el suelo, diseñado y optimizado para el lugar mediante software específico del fabricante y análisis de audio. Respuesta en frecuencia 35Hz-18 KHz (+ 3dB). Rendimiento a 20 metros: +95 dB SPL continuos. Variación de cobertura para todas las frecuencias y todo el espacio + 3 dB.

Así mismo se especificará, si fuesen necesarios, los refuerzos u otros equipos que se deberán instalar para poder sonorizar la totalidad del espacio.

Se considerarán materiales adecuados para los requerimientos indicados, aquellos iguales o similares a los siguientes : L'acoustic K1/2, JBL Vertec, E.A.W 760, Meyer M series , d&b Audiotechnik serie J o serie V, Martin Audio series WL . Mínimo 8 sistemas por lado y la misma cantidad en subgraves.



**Un Sistema Line Array de retardo :** Tipo : L'acoustic Kara , E.A.W 730, JBL Vertec , Meyer Melodie series , Martin Audio series WL mínimo 6 sistemas

**Control de P.A.** por mesa de mezclas de 40 canales , 24 auxiliares , 8 DCA, 8 mutes, etc., tipo YAMAHA PM5D, DIGIDESIGN VENUE PROFILE, DIGICO SD 9/10 , MIDAS HERITAGE, XL3,XL4 O o similares

**Rack de efectos P.A.** (No obligatorio si las mesas son digitales)

- 1 ecualizador estéreo de 31 bandas.
- 12 canales de compresión.
- 4 canales de previo-compresor a válvulas.
- 8 canales de puertas de ruido.
- 3 multiefectos digitales.
- 1 delay digital.
- 1 Previo Compresor a Valvulas tipo Avalon 737

**B-SISTEMA DE MONITORES** compuesto por un mínimo de 14 monitores de suelo de 12" iguales tipo: Meyer , EAW, d&b serie max12/M4, Martin LE200 , L'acustic 12xt/115xt.

-Dos sidefills (3 vías) tipo : Meyer UPA, EAW KF 730/850 , d&b serie Q +Qsub, L'acustic serie ARC , Martin audio .

- Dos drumfills de 15" tipo : Meyer UPA , EAW KF 850 , d&b serie Q + Qsub, L'acustic serie ARC, Martin Audio, con la amplificación recomendada por las marcas correspondientes.

**Mesa de monitores** digital 48 canales, 8 DCA, 8 mutes y **24 envíos auxiliares** mínimo, tipo Digico SD9, YAMAHA CL 5/3, YAMAHA PM5DRH, Yamaha MCL7

**C-MICROFONIA** compuesto como mínimo por un SET completo de 24 micrófonos para batería, voces, guitarras, etc. tipo SHURE SENNHEISER AKG, NEUMANN...

-12 cajas de inyección activas tipo KLARKTEKNIK, BSS, COUNTRYMAN...



- 32 pies de micrófonos grandes y pequeños, color negro.

Se instalará el material necesario para intentar cubrir todas las necesidades de los artistas programados, tanto en material como en equipo técnico.

Además, la empresa adjudicataria deberá instalar un reproductor de CD, 4 salidas de mesa estéreo para prensa y una central y 2 puestos de intercom y sistema de talback con escenario.

La empresa contratada deberá hacer una prueba de sonido, para la evaluación de los equipos instalados, 12 horas antes de la realización del primer concierto, estando obligada a complementar los mismos, en el caso de que éstos no produzcan el rendimiento indicado anteriormente.

## ILUMINACIÓN

### **A-FOCOS:**

- 24 Proyectoros PAR 64 de 1 kw n° 1, n° 5.
- 10 recortes tipo ETC, Robert Juliat
- 1 cañón de seguimiento HMI 1200 mínimo.

### **B-EFECTOS:**

- 2 baterías de aircraft 8 x PAR 64
- 10 móviles tipo Vari\*Lite 3500/3000 Spot, o Martin 1200.
- 10 móviles tipo Vari\*Lite 3500/3000 Wash o Martin 1200
- 12 cegadoras 4xPAR 36.
- 2 máquinas de humo.
- 2 turbinas para máquina de humo.
- 4 estrobos 1500 w. tipo Martin Atomic o efecto similar.

### **C-ESTRUCTURAS**



- 1 Puente trasero tipo truss de 12m en Genies o colgado del escenario con motores portantes
- 1 Puente frontal ó intermedio de 12m de truss en Genies ó colgado del escenario con motores portantes
- 2 torres elevadoras para calles ó frontales tipo Genie, VMB, o similar

#### **D-REGULACIÓN Y CONTROL**

- 1 mesa de control tipo Avolite Expert/Pearl , Holehog 4 o de similares características..
- 48 canales de dimmer de 2000 w., tipo Avolite, Camco, o similar
- 1 Intercom, 2 puestos.
- 12 m telón esceno-oscucescente de fondo negro.
- 8 tarimas regulables en altura de 2x1 m tipo Rosco Nivoflex o similar.

#### **PANTALLA Y SISTEMAS DE PROYECCIÓN**

##### **A-PANTALLA**

-Pantalla de leds de 12mm exterior smd de 6 x 4m compuesta por módulos duoled 12 exterior smd, electrónica duoled 12 lcm y hanging duoled, colgada a un mínimo de 7 metros de altura en estructura grand support.

##### **B-CONTROL**

-Mesa de edición de video con capacidad para conexión inalámbrica, circuito cerrado para cámara fija y una cámara manipulada por operador.

Desde la mesa de control de video se deberá poder controlar el audio del sistema de refuerzo instalado junto a la pantalla.

##### **C-PANTALLA Y PROYECTOR DE VIDEO**

-Sistema de proyección de video para pantalla de 8x3 metros a situar en trasera de escenario y proyector de 20.000 lumens.

Todo el material propuesto deberá cumplir en cada caso la reglamentación vigente y deberá contar cuando proceda por certificado de fabricación y resistencia.

## **5.-MATERIAL TÉCNICO DE RESERVA**

Las empresas licitadoras deberán listar el material técnico de su propiedad igual o similar al ofertado que posee en reserva y puede ser utilizado como recurso de emergencia en caso de necesidad de ampliación o sustitución del material ofertado. En este caso, deberán indicar el lugar exacto en el que se encontrará almacenado dicho material y su distancia en kilómetros al lugar en el que se llevarán a cabo los conciertos.

Finalmente, la empresa indicará su tiempo de respuesta en el caso de que sea necesario proceder a la sustitución de alguno de los elementos ofertados por averías, deficiencias o causas similares. Esta no podrá ser superior a 180 minutos.

## **6.-PERSONAL AUXILIAR**

**A-MONTAJE Y DESMONTAJE:** La empresa adjudicataria aportará y correrá por su cuenta, todo el personal necesario para el montaje y desmontaje de los equipos ofertados. Además, pondrá a disposición de los artistas contratados, el siguiente personal técnico:

- 1 técnico de P.A.
- 1 técnico de monitores
- 1 técnico de iluminación
- 2 auxiliares técnicos de escenario (back stage)
- 1 técnico de audiovisuales y 1 ayudante operador de cámara.

**B-ASISTENCIA BACK LINE:** La empresa adjudicataria aportará dentro del precio ofertado 2 personas para la carga y descarga del material de back line de los artistas, a excepción del correspondiente al 21 de julio en el que serán tres las personas que deberá aportar la empresa adjudicataria para esta tarea..

**C-COORDINADOR DE PRODUCCIÓN REGIDOR:** La empresa adjudicataria nombrará un responsable del equipo técnico que se encargará de la coordinación con el responsable del SKA y con los artistas de los aspectos técnicos de los conciertos.

Todo el personal aportado por la empresa para la prestación del contrato contará con sus EPIS y estará instruido respecto a los riesgos laborales correspondientes a los montajes y desmontajes de los conciertos contratados.

La empresa adjudicataria entregará un listado del personal que va a participar en la realización del contrato, especificando claramente, con nombre y apellidos, quien será el técnico de PA, el técnico de monitores, el técnico de iluminación y el técnico de audiovisuales, así como los auxiliares técnicos y el coordinador de producción.

Además, en los casos de los técnicos de PA, técnico de monitores, técnico de iluminación y técnico de audiovisuales, deberá acreditarse su solvencia profesional, adjuntándose curriculum profesional.

## **7.- PLAN DE AUTOPROTECCION**

Todo el personal auxiliar y técnico será instruido en el Plan de Autoprotección diseñado para la realización de los conciertos en cuya implantación se les asigna cometidos específicos. El citado Plan se pondrá en conocimiento de la empresa adjudicataria previamente al comienzo de la prestación de su servicio para que sea transmitido a todo su personal. Así mismo, el día 7 de julio el responsable municipal de la implantación del Plan, realizará un briefing con todo el personal de la empresa sobre sus cometidos en caso de una emergencia.

## **8.- PRECIO DE LICITACION**

El precio de licitación máximo para la prestación del contrato será de 72.479 euros IVA y demás impuestos de aplicación incluidos.

## **9.- DOCUMENTACION ADICIONAL A PRESENTAR**





Las empresas licitadoras junto al listado de materiales técnicos concretos ofertados, deberán adjuntar documentación suficiente para demostrar la posesión y propiedad de los elementos técnicos listados en su propuesta o, en su defecto, una declaración jurada por la que se asegure dicho extremo.

Las empresas licitadoras, deberán presentar un plano de disposición de las estructuras portantes de los sistemas de iluminación y sonorización en el que se explique, además, el diseño de iluminación propuesto.

## 10.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

### A- Criterios respecto de los cuales se realizará la negociación del contrato:

- El/Los correspondiente/s a los indicados en los números 3, 4 Y 6.

### B- Número de rondas de negociación: 1

**-UMBRAL MINIMO DE PUNTUACIÓN: 75 PUNTOS.**

Los criterios de valoración de las ofertas presentadas y su puntuación máxima serán los siguientes:

#### 1.- La oferta económica hasta un máximo de **55 puntos**.

El Precio ofertado por la ejecución del contrato: Se otorgará un máximo de 55 puntos a la oferta más económica, y al resto de ofertas la que se desprenda de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio. Esto es:

$$\frac{Ob \times 55}{OI}$$

- Donde Ob es la oferta económica más baja.
- Donde OI es la oferta del licitador que se valora, siendo el número máximo de puntos a aplicar en el presente criterio el que se indica.

2.- - El tiempo de respuesta en caso de que se deba proceder a la sustitución de alguno de los materiales ofertados, hasta un máximo de **2 puntos**.



Se otorgará un máximo de 2 puntos a la oferta más ventajosa, y al resto de ofertas la que se desprenda de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta más ventajosa y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio. Esto es:

$$\frac{Ob \times 2}{Ol}$$

- Donde Ob es la oferta más ventajosa.

Donde Ol es la oferta del licitador que se valora, siendo el número máximo de puntos a aplicar en el presente criterio el que se indica.

3.- La calidad y cantidad de los materiales técnicos de propiedad de la empresa licitadora ofertados, hasta un máximo de **25 puntos**.

4.- La cantidad y calidad de los materiales técnicos de reserva propiedad de la empresa licitadora ofertados hasta un máximo de **5 puntos**

5.- El proyecto de montaje de las estructuras y el diseño de iluminación propuesto, hasta un máximo de **10 puntos**.

6.- Los medios materiales ofertados distintos a los indicados en el Pliego que puedan contribuir a la mejora de la producción de los conciertos programados, hasta un máximo de **3 puntos**.

### ANEXO I

#### DATOS EMPRESA EXTERNA

Nombre Empresa	Actividad	
Responsable Trabajos contratados / Tfno. Contacto:	Recibido procedimiento de información de Medidas de seguridad internos y Plan de Emergencia de SERANTES KULTUR ARETOA	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Trabajos contratados:		
Subcontratas o trabajadores autónomos: SI ? NO ? (Lista empresas o autónomos)		

#### RELACIÓN NOMINAL DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores que a continuación se detallan, han recibido la información referente a los riesgos de su puesto de trabajo y de las instalaciones en las que van a desarrollar los trabajos contratados, así como de las medidas de prevención y protección y medidas de emergencia a adoptar en el desarrollo de su actividad.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DOCUMENTO
TC1 y TC2 del mes anterior al inicio del trabajo (o fotocopia del Alta de la Seguridad Social en caso de trabajadores nuevos), así como la Fotocopia del D.N.I. de todos los trabajadores
En caso de trabajadores autónomos, certificado que verifique su situación de alta en autónomos en la fecha en que presta sus servicios
Fotocopia de la póliza de Responsabilidad civil
Evaluación de riesgos de los trabajos a desarrollar.
Documento acreditativo de que los trabajadores han recibido la formación en PRL necesaria para las tareas a desempeñar.
Documento acreditativo de que los trabajadores han recibido la información en PRL necesaria para las tareas a desempeñar.
Acreditación por escrito de que se han cumplido las obligaciones en Vigilancia de la Salud referente a los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en las instalaciones de SERANTES teniendo en cuenta los riesgos de la actividad que vayan a desarrollar
Registro de la entrega y control de los Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
Concierto con Servicio de Prevención Ajeno o acreditación de Servicio de Prevención Propio o Trabajador designado
Designación de recurso preventivo y documento acreditativo de la formación de dicho recurso preventivo.(Dicho recurso preventivo será uno de los operarios que vayan a realizar las tareas)

Las acreditaciones previstas en este apartado deberán ser exigidas por la empresa contratista, para su entrega en SERANTES KULTUR ARETOA, cuando subcontratara con otra empresa o trabajadores autónomos la realización de parte de la obra o servicio.

Responsable de la Empresa Contratada:

Responsable de SERANTES KULTUR ARETOA

Fdo.: \_\_\_\_\_  
En Santurtzi a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_  
del 2017